



Concello da Coruña



CAMPEONATO DE ESPAÑA 2026

CLASE WINDSURFER

REAL CLUB NÁUTICO DE LA CORUÑA
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA
REAL FEDERACIÓN GALLEGA DE VELA

Del 30 de abril al 3 de mayo de 2026

Anuncio de Regata

1. EVENTO

El **Campeonato de España 2026** para la **Clase WINDSURFER**, se celebrará en aguas de La Coruña, entre los días 30 de abril y 1 de mayo de 2026, ambos inclusive.

La regata estará organizada por el Real Club Náutico de La Coruña, por delegación de la Real Federación Española de Vela en colaboración con la Real Federación Gallega de Vela y la Secretaría Nacional de la Clase WINDSURFER.

En las reglas que rigen esta regata la notación **[NP]** hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre tablas y el comité de protestas puede rechazar celebrar una audiencia. (Modifica las Reglas 60.1 y 63.2(a) del RRV).

2. REGLAS

2.1 La Regata se registrará por:

- a) La regata se registrará por las reglas tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela 2025-2028, incluido el Apéndice B "Reglas de Competición de Windsurf".
- b) El Reglamento de Competiciones de la RFEV en vigor.
- c) **[DP]** Las Reglas de la Clase WINDSURFER:
<https://www.windsurferclass.com/class/class-rules>
- d) **[DP]** Las Reglas de Equipamiento de World Sailing y las Instrucciones de Equipamiento.
- e) La RRV B8 es sustituida por la A8.



Concello da Coruña



f) La RRV 90.3 (e) es de aplicación.

g) La regla 60.2(a)(1) “Intención de Protestar” se modifica como sigue:

Añadir al final de a la Regla 60.2 (a)(1) lo siguiente:

“Inmediatamente después de terminar, la tabla protestante informará al barco de llegadas del Comité de Regatas sobre su intención de protestar e identificará a las tablas contra los que tiene intención de protestar”.

h) La regla 40.1 del RRV “Dispositivos de Flotación Personal” es obligatorio en todo momento mientras se hallen a flote.

i) **[NP][DP]** Se podrá exigir a todos los entrenadores y personal de apoyo a los equipos el hacer uso del chaleco salvavidas, así como las embarcaciones de apoyo deberán estar provistas de radios VHF en estado de funcionamiento.

j) **[NP][DP]** Todo regatista y personal de apoyo seguirán cualquier instrucción razonable dada por un oficial de regatas.

2.2 De conformidad con las Normas de la Clase, en las pruebas de Recorridos al Viento (*Course Racing*), la Regla 42 sólo será de aplicación en rumbo de ceñida, salvo los 30 segundos siguientes a la señal de salida (esto modifica la Regla 42). Se emitirá una señal acústica para indicar la finalización de los 30 segundos tras la señal de salida. En la prueba de Larga Distancia, remar estará permitido sin restricciones en todos los rumbos desde la salida.

3. PUBLICIDAD **[DP][NP]**

- a) Los participantes podrán exhibir publicidad de acuerdo con el Código de Publicidad de WORLD SAILING.
- b) Podrá requerirse a los participantes la exhibición de publicidad elegida y proporcionada por la Autoridad Organizadora. Si se infringe esta regla se aplicará la regla 9.2 de dicho código de publicidad.

4. CLASES PARTICIPANTES - CATEGORÍAS Y DIVISIONES - ELEGIBILIDAD

4.1 La Copa de España WINDSURFER está reservada exclusivamente a tablas de la Clase WINDSURFER.



Concello da Coruña



4.2 La formación por Categorías se establecerá en base a las Reglas de la Clase WINDSURFER (H3.3(2)) y al Reglamento de Competiciones de la RFEV, conforme a la siguiente tabla y número de regatistas:

a) Hasta 60* tablas, navegando en una sola flota:

GÉNERO	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	COLOR LICRA
MASCULINO	LIGEROS	A -LIGEROS	Amarilla
		B- MEDIOS	Azul Claro
	PESADOS	C- PESADOS	Naranja
		D- SÚPER PESADOS	Azul oscuro
FEMENINO	FÉMINAS	FL (Peso ligero)	Blanco
		FM (Peso medio)	Blanco

b) Entre 61 y 120* tablas, navegando en dos flotas:

- Flota Amarilla (F, A, B)
- Flota Azul (C, D)

GÉNERO	CATEGORÍA		COLOR LICRA
MASCULINO	A	LIGEROS	Amarilla
	B	MEDIOS	Azul Claro
	C	PESADOS	Naranja
	D	SÚPER PESADOS	Azul oscuro
FEMENINO	F	FL (Peso ligero)	Blanco
		FM (Peso medio)	Blanco



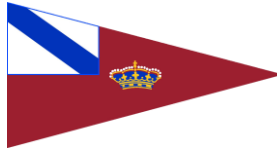
Concello da Coruña



(*) El Club organizador se reserva el derecho de establecer otros números mínimos de formación de flotas siempre que éstas no tengan menos de 25 tablas salidas.

Consideraciones
generales:

- Las categorías y subcategorías se definirán según la regla (H.3.3(2)) de cara a obtener grupos con el mismo número de competidores. En caso de que el número de regatistas sea impar, se realizará un sorteo para determinar la(s) categoría que tendrán un regatista adicional.
 - Los regatistas masculinos se dividirán en cuatro categorías (A, B, C y D)
 - Las regatistas femeninas se dividirán en dos subcategorías, navegando juntas (FL y FM).
 - Los participantes juveniles (*Junior* y *Youth*) no formarán categoría aparte, se asignarán a su categoría correspondiente por género y peso.
 - Si dos regatistas pesan lo mismo, el más joven se considerará el más ligero.
 - Las inscripciones de última hora no modificarán los límites de peso de cada categoría.
- a) Todos los participantes deberán ser españoles o con residencia legal en España y deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista 2026, la tarjeta de asociado a la IWCA en vigor (www.windsurferclass.com/membership/), así como deberán cumplir los requisitos establecidos en el Código de Elegibilidad de World Sailing y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- b) Solo podrán competir regatistas nacidos en 2014 o anteriores.
- c) De acuerdo con el Reglamento de Competiciones de la RFEV, esta regata es cerrada y no limitada. Regatistas extranjeros que deseen participar deberán solicitar invitación previa a la RFEV así como deberán tener un seguro de responsabilidad civil a terceros válido para participar en regatas con una cobertura mínima de 300.000€.
- d) Todos los regatistas y entrenadores deberán cumplir con el apartado 2.4.7 del Reglamento de Competiciones de la RFEV, debiendo venir todas las inscripciones con el V.º B.º de la respectiva Federación Autonómica.
- e) Todos los regatistas menores de edad deberán estar asociados obligatoriamente a un técnico deportivo con embarcación de apoyo con una ratio de 10 regatistas por entrenador.



Concello da Coruña



5. GRUPOS DE EDAD

La regla H3.4 de las Normas de la Clase WINDSURFER no será de aplicación.

Las categorías de edad se definirán según la siguiente tabla (año de referencia, 2025):

CATEGORÍA	ABREVIATURA	Año de nacimiento	
		De	Hasta
JUNIOR	(JR)	2010	2014
YOUTH	(YO)	2006	2009
STANDART	(ST)	1986	2005
MASTER	(MA)	1976	1985
GRAND MASTER	(GM)	1966	1975
LEGEND	(LE)	1956	1965
SUPER LEGEND	(SL)		1955

6. INSCRIPCIONES

6.1 Las inscripciones de regatistas y entrenadores se realizarán online **antes del 15 de abril de 2026** a través de la Web del RCNC ubicada en: <https://regatas.rfev.es/es/default/races>

6.2 **DERECHOS DE INSCRIPCIÓN:** Los derechos de inscripción son los siguientes:
Categoría Senior 75 € **Categoría Juvenil** 60 € **Entrenadores** 30 €

6.3 Los derechos de inscripción se ingresarán mediante transferencia bancaria antes del 15 de abril de 2026 a la cuenta cuyo titular es el REAL CLUB NÁUTICO CORUÑA

C.C.C.: 2080-0000-71-3040167721

IBAN: ES14 2080 0000 7130 4016 7721

En concepto poner: Cto Windsurfer + Nombre del Regatista



Concello da Coruña



- 6.4 Una inscripción no se considerará finalizada hasta haber abonado los derechos de inscripción y haber completado el proceso de registro
- 6.5 El Comité Organizador se reserva el derecho de aceptar inscripciones **fuera de plazo** en cuyo caso tendrán una **penalización del 100%** sobre los derechos de inscripción.
- 6.6 Los competidores menores de 18 años deberán presentar cumplimentado y firmado una autorización para realizar la inscripción.
- 6.7 El formulario estará disponible en la web de la regata y deberá ser enviado a la siguiente dirección de correo electrónico: regatas@rcncoruna.com

7. REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTRENADORES

7.1 Cada patrón deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas antes de las 18:00 horas del día 30 de abril de 2026.

7.2 El registro de Participantes queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia Federativa Habilitada de Deportista 2026
- Tarjeta de asociado a la IWCA en vigor.
- En caso de regatistas no españoles o sin residencia legal, previamente invitados por la RFEV, seguro de responsabilidad civil a terceros con una cobertura mínima de 300.000€
- Justificante de pago del derecho de inscripción correspondiente.
- DNI o documento acreditativo de la edad.

7.3 El registro de entrenadores queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia Federativa Habilitada de Técnico Deportivo 2026.
- Justificante de pago del derecho de inscripción correspondiente.
- Titulación para el manejo de la embarcación.



Concello da Coruña



- Seguro de Responsabilidad Civil a Terceros en vigor de la embarcación por una cobertura mínima de 300.000 €, y para todos los tripulantes que vayan a bordo.
- Certificado de navegabilidad o ROL de la embarcación en vigor.
- Relación de regatistas a los que da apoyo.

8. PROGRAMA

8.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTIVIDAD
Miércoles, 29/04/2026	11:00-18:00	Registro, distribución de tablas y pesaje
Jueves, 30/04/2026	09:00-18:00 13:00 18:00	Registro, distribución de tablas y pesaje Regata de entrenamiento Acto inaugural
Viernes, 1/05/2026	13:00 Al terminar	Primera prueba Pruebas Fiesta degustación de productos gallegos
Sábado, 2/05/2026	11:00 20:00	Pruebas Cena
Domingo, 3/5/2026	11:00 18:00	Pruebas Entrega de premios. Ceremonia de clausura

8.2 Están programadas 9 pruebas (8 Course Race y 1 Larga Distancia).

Dos pruebas Course Race son necesarias para la validez del Campeonato de España.

8.3 El último día no se dará una señal de Atención después de las 15:00 horas.



Cello da Coruña



9. FORMATO DE COMPETICIÓN. CLASIFICACIONES

9.1 Se navegará en formato de flota (apartado 4.2 a)) o por grupos (apartado 4.2 b)) en función del número de participantes y categorías de conformidad con las normas de la Clase WINDSURFER y el Reglamento de Competiciones de la RFEV.

9.2 Cada categoría tendrá una clasificación independiente.

10. INSTRUCCIONES DE REGATA

10.1 Las instrucciones de regata estarán disponibles a partir de las 10:00 horas del día 29 de abril de 2026 en la web de la regata:

11. EQUIPAMIENTO. MEDICIONES, SELLADO DE VELAS Y EQUIPO [NP][DP]

11.1 Durante los días de regata se podrán efectuar controles de medición en cualquier momento.

11.2 Será responsabilidad exclusiva del regatista inscrito presentarse a la regata con el material con el que pretende competir, el cual deberá estar conforme a las Reglas de Clase vigentes de la IWCA.

11.3 No se podrá cambiar el material durante el campeonato, salvo en caso de daño accidental e irreparable y con la aprobación por escrito del comité de regatas. Los regatistas de juveniles y femeninas podrán utilizar las velas junior aprobadas por la IWCA.

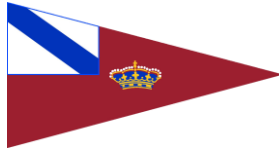
12. PUNTUACIÓN

12.1 Se aplicará el apéndice A y el sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A4 del RRV. Dos pruebas tendrán que completarse para que el Campeonato de España sea válida.

12.2 La puntuación total de cada tabla será la suma de todos sus puntos, excepto:

- a) Cuando se hayan completado entre 5 y 7 pruebas que se descartará su peor puntuación.
- b) Cuando se hayan completado más de 7 pruebas que la puntuación total de cada tabla será la suma de todos sus puntos descartando las dos peores puntuaciones.

13. EMBARCACIONES DE ENTRENADORES Y/O APOYO A EQUIPOS [NP][DP]



Concello da Coruña



- 13.1 Todos los Entrenadores o Jefes de Equipo de las embarcaciones participantes que soliciten su registro deberán presentar la documentación prevista en el apartado 7.3 de este Anuncio de Regata.
- 13.2 Todas las embarcaciones deberán ir identificadas en todo momento con la bandera de su Comunidad Autónoma, Club o de cualquier otra forma que quede claramente identificada.
- 13.3 Es obligatorio el uso del dispositivo de desconexión automática del motor, “hombre al agua” de la embarcación mientras esta se halle en movimiento.

14. TÍTULOS Y TROFEOS

14.1 La RFEV entregará placas como Campeón de España de la Clase Windsurfer al primer clasificado de las categorías masculino y femenino siempre que se cumpla con el mínimo de participación establecido en la tabla de la regla 2.4.5 del Reglamento de Competiciones RFEV.

14.2 Los trofeos propios de la **Clase Windsurfer**:

- * Categoría A: 1º, 2º y 3º clasificados
- * Categoría B: 1º, 2º y 3º clasificados
- * Categoría C: 1º, 2º y 3º clasificados
- * Categoría D: 1º, 2º y 3º clasificados
- * Categoría F: 1ª, 2ª y 3ª clasificados

14.3 El resto de Trofeos se publicarán en el TOA virtual antes del inicio de las pruebas.

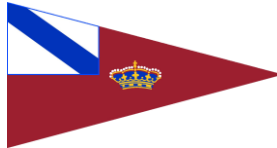
15. ACTOS SOCIALES

Los actos sociales programados se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos Virtual (TOAV)

16. DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCION DE DATOS

16.1 Los derechos de imagen pertenecen en exclusiva a las Entidades Organizadoras y podrán ser cedidos, en su caso, a las empresas patrocinadoras y a la Clase participante.

16.2 Los participantes que así lo hayan autorizado, conceden al patrocinador(es) y a la Autoridad Organizadora para que su nombre y su imagen o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo prensa, publicidad en TV o Internet) como comentarios editoriales, información o publicidad. Así mismo, el nombre y material biográfico de los participantes podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido.



Concello da Coruña



- 16.3 Los participantes se comprometen a no usar, realizar ni permitir ningún acto de reproducción, comunicación pública, ni distribución o comunicación de imágenes de la prueba náutica sin la previa autorización de las entidades organizadoras.
- 16.4 En cumplimiento de lo que dispone la normativa vigente en materia de protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD), la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales (LOPD) y otras disposiciones vigentes, se informa que los datos personales aportados serán tratados por las entidades organizadoras (corresponsables del tratamiento) y se utilizarán para que estas entidades puedan llevar a cabo la prestación de sus servicios, la gestión de relaciones con los clientes, socios y otros interesados, administración interna, gestión económica, comunicaciones informativas, promocionales y comerciales a través de los medios de contacto facilitados por los interesados o usuarios, así como desarrollo y gestión de acciones, actividades y eventos deportivos que se lleven a cabo por dichas entidades o en las instalaciones de las mismas (puerto deportivo, escuela de vela, etc.).
- 16.5 Sus datos serán conservados mientras existan dichos fines, exista alguna previsión legal de conservación o durante el tiempo prudencial necesario en el que pueda surgir alguna petición o reclamación prevista en ley. Transcurrido este tiempo los datos serán eliminados asegurando su confidencialidad.
- 16.6 Particularmente la captación y uso de datos audiovisuales en los que el usuario aparezca serán tratados para promoción, difusión y tareas de comunicación del evento o actividades que se desarrollen por cualquier de los citados corresponsables.
- Esto implica necesariamente que su imagen pueda aparecer publicada en medios de comunicación, medios de prensa, webs y redes sociales por solicitud o administración directa de las Entidades Organizadoras u otros corresponsables.
- Renunciando el titular sobre cualquier derecho de uso y explotación de las imágenes sin limitación geográfica ni temporal a favor de la asociación.
- Los datos facilitados, incluidas las imágenes, podrán ser comunicados a los organizadores, Federaciones, patrocinadores del evento, y otros interesados legítimos, siempre con las limitaciones previstas en ley y exclusivamente para las finalidades aquí descritas.
- 16.7 No obstante, tienen derecho a revocar este consentimiento en cualquier momento y a ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, supresión, limitación y oposición a las entidades organizadoras.



Concello da Coruña



Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente podrá presentar una reclamación ante la agencia española de protección de datos.

17. DECLARACIÓN DE RIESGO

17.1 Los regatistas y en su nombre el personal de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención a la RRV 3, Decisión de Regatear.

La vela es, por su naturaleza, un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo.

Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:

17.1.1 Son consciente del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.

17.1.2 Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.

17.1.3 Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones

17.1.4 Al participar en cualquier prueba, reconocen que su tabla está en buen estado, cumpliendo con las reglas de clase, está preparado para navegar en la regata y en condiciones para participar;

17.1.5 Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales, así como voluntarios de la organización no les eximen de sus propias responsabilidades.

17.1.6 La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse prácticamente in las circunstancias.

17.1.7 Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/evento celebrado durante la regata

El Comité Organizador